

DÑ/2010/46/AM/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2009/411/PA/FOR, DÑ/2009/429/PA/FOR, DÑ/2009/447/PA/FOR, DÑ/2009/458/AM/ENP, DÑ/2009/489/AM/FOR, DÑ/2009/490/AM/FOR, DÑ/2009/494/AM/FOR, DÑ/2009/498/AM/FOR, DÑ/2009/530/GC/FOR

Interesados: Rota Dos Mil Montadores, S.L., Agustín Santos Pastor, Antonio Valls Adrover, Chavero e Hijos, S.L., Antonio Álvarez Guerrero, Margarita Martínez País Loscertales, Alejandro Márquez López, Julio Mateos Palacios, Enrique Casa Romero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2009/411/PA/FOR, DÑ/2009/429/PA/FOR, DÑ/2009/447/PA/FOR, DÑ/2009/458/AM/ENP, DÑ/2009/489/AM/FOR, DÑ/2009/490/AM/FOR, DÑ/2009/494/AM/FOR, DÑ/2009/498/AM/FOR, DÑ/2009/530/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2009/366/PA/FOR, DÑ/2009/470/AM/FOR, DÑ/2009/476/AM/FOR, DÑ/2009/480/AM/FOR,

DÑ/2009/481/AM/FOR, DÑ/2009/485/AM/FOR, DÑ/2009/491/AM/FOR, DÑ/2009/532/GC/FO.

Interesado: Julio Boza López, Rufino Fernández Rubio, Carolina Fernández Barroso, Rufino Fernández Rubio, Antonio Rodríguez Barmúdez, María Luisa Rodríguez Mateo, Gabriel Rubio García, Yolanda Muñoz Evora.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2009/366/PA/FOR, DÑ/2009/470/AM/FOR, DÑ/2009/476/AM/FOR, DÑ/2009/480/AM/FOR, DÑ/2009/481/AM/FOR, DÑ/2009/485/AM/FOR, DÑ/2009/491/AM/FOR, DÑ/2009/532/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García Triviño López, núm. 15, código postal 23071 de Jaén.

Interesado: José Luis Gotarda Pla.

DNI: 43706734-H.

Expediente: JA/2009/1092/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía.

Fecha: 2 de marzo de 2010.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del expediente sancionador. Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Tomás Ruiz Jiménez.

DNI/CIF: 75100382-T.

Expediente: JA/2010/69/G.C./EP.

Infracciones: Art. 73.1 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna, de 28 de octubre.

Fecha: 5 de marzo de 2010.

Sanción: 60,10 euros.